



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



## ACTA N° 2

**Segunda Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.**

### *Sesión Ordinaria*

En la ciudad de Montevideo, a los **veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

### **Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:**

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Juan Mila; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Cristina Doldán; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Alicia Milán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Claudia Romero y Mercedes Pérez y por los Centros de Educación Infantil Privados, Rosina Singer.-----

### Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N°1, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2015.
2. Aprobación del Reglamento de funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Año 2015.
3. Elaboración de la propuesta de Uruguay para la Reunión del GT de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR; PPTB.



### Previo al Orden del Día:

- La Directora del Programa Nacional Integrado de Salud en la Niñez del Ministerio de Salud Pública, Dra. Claudia Romero se integra al CCEPI en representación de dicho Ministerio junto a la Dra. Mercedes Pérez. Se aguarda la designación formal.
- La Secretaría Técnica informa que mediante correo electrónico el Psic. Jorge Ferrando en calidad de Director de INAU, ratifica a los actuales representantes de este organismo ante el CCEPI, quedando a decisión del futuro Directorio cualquier modificación que entiendan pertinente.
- Informa también que mediante correo electrónico, el Secretariado Ejecutivo de SINTEP ratifica su representación ante el CCEPI.
- En relación al Sistema Nacional de Cuidados, se da lectura al Proyecto de Ley y se reitera la nueva institucionalidad que supone la creación de este Sistema y la importancia de la participación y generación de propuestas e insumos del CCEPI en la reglamentación de dicha ley.
- Se reitera la convicción de que el CCEPI debe liderar el proceso de implementación del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años. Algunas líneas de acción puede ser implementadas sin presupuesto, y otras, tales como constante revisión del documento e instancias de formación de supervisión, pueden ser incluidas en la programación presupuestal quinquenal
- Se acuerda que el CCEPI se aboque a la generación de una propuesta de marco normativo común para la primera infancia, previendo un plazo de un mes para su elaboración. Esta propuesta podría partir de la concepción que propone el marco curricular para la etapa. Hay acuerdo también en que debería estar plasmada en el presupuesto. Previo a la próxima sesión de este Consejo, prevista para el lunes 13 de abril, se distribuirá en formato digital un cuadro comparativo de la normativa de regulación de centros de educación en la primera infancia elaborado en el Área de Educación en la Primera Infancia, para ser utilizado como insumo borrador para avanzar en el proceso de elaboración de la propuesta de normativa común del CCEPI. Este cuadro será complementado con normativas existentes en la actualidad en los organismos competentes.



**1. Aprobación del Acta N°1, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2015.**

Se aprueba el Acta N°1, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2015.

**2. Reglamento de funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Año 2015.**

Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia del año 2015.

**3. Elaboración de la propuesta de Uruguay para la Reunión del GT de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR; PPTB.**

Los miembros del CCEPI acuerdan que la presentación de Uruguay en la reunión del GT de Primera Infancia verse sobre el proceso de elaboración del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.

Complementariamente se acuerda presentar una propuesta de planificación de los aspectos a abordar en las visitas de los educadores a los países miembros y asociados para conocer las fortalezas del trabajo en primera infancia en cada país de la región. Este documento constituirá un insumo para la elaboración del proyecto de movilidad de educadores del Sector Educativo del MERCOSUR.

Proponen también, continuar impulsando el trabajo sobre indicadores de calidad en la primera infancia. Yolanda Echeverría informa que en la reunión anterior del grupo, en el marco de la PPTA s realizó una nota solicitando autorización a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRCEB) para abordar los indicadores de calidad macro para la región, ya que esta temática no estaba incluida en la agenda de trabajo para el quinquenio 2010-2015. Se acuerda proponer realizar una nota para conocer la respuesta emergida de la reunión de Ministros ante dicha solicitud.

De aceptarse la solicitud se plantean como grandes ejes los avances que el país ha tenido en los siguientes aspectos: elaboración e implementación del marco curricular para la etapa, avances en el marco normativo común, criterios de supervisión y avances en la formación.

*Rosina Singer*

*Alfonso Gutiérrez*  
CEIP - ANEP

*[Signature]*

*[Signature]*  
IWAU

*[Signature]*  
AEC